# MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

## "CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE LAMPA Y DEPARTAMENTO DE PUNO"

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el distrito de Pucará de la provincia de Lampa - Puno, fue declarada por ley como pueblo de Pucara "Leal Villa", el 03 de junio del 828, para el Congreso Nacional Constituyente del Perú, presidido por don Mariano Álvarez. Esta cultura de Pucará es antecesora de los Tiahuanaco e Incas, entre los años 100 a.C. y 300 D.C., que se desarrollaron a orillas del Lago Titicaca. En la época republicana, fue escenario de la recordada arenga pronunciada por José Domingo Choquehuanca, al Libertador Simón Bolívar, en su pasaje del Cusco a Puno, el 22 de agosto de 1825, Canto épico considerado la "Oración de Pucará";

**Que**, el distrito de Pucara, fue cuna de una cultura pre-inca que llevaba el mismo nombre y que destaco por sus grandes construcciones piramidales y sus conocimientos de arquitectura e ingeniería hidráulica, tierra de expertos alfareros, famosa por los "TORITOS" como símbolos de protección y prosperidad, que hoy es celebre a nivel nacional e internacional para sus cualidades estéticas y místicas, así como el complejo arqueológico de Pucaká y el templo de Kalasaya y los talleres de cerámica donde la arcilla se moldea hasta convertirse en verdaderas obras de arte;

**Que**, por lo señalado en tos párrafos precedentes, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo al distrito de Pucara, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

**POR LO EXPUESTO:**
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

**PRIMERO. - EXPRESAR** un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al conmemorarse este 03 de junio del 2026, sus **198° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

**SEGUNDO. - REMITIR** la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** a la **Sra. BETTY MARILYN HUANCA DÍAZ**, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pucará, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, junio del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2026 11:42:37-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
**CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**
Congresista de la República